



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
399	24968	23/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOC. DE SERV. INTEGRAL PLAZA E HIJOS LTDA.

RUT EMPRESA: 77651540-K Nº: 2918

REGIÓN: I REGIÓN FONO: 057-542190

COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:

DOMICILIO: AV. JOSE FRANCISCO VERGARA EMAIL@: bplaza@msli.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRACTO ORUGA JOHN DEERE 850J (CHICO)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 18.5 PBT ▶ 40.5

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ CAMARONES Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES: Origen ▶ CAMARONES Destino ▶ PINTADOS

RUTA A RECORRER: A-345, A5 NORTE

TOTAL DE K.M: 345 Fecha Aprox. Viaje: 27/02/2012

Sobre Puente. Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 6 Total ▶ 21.50

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BPCS-51 SemiRemolque ▶ JG-9047 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.75	7.85				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	16	18.5				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.85				

Sobre Puente. Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DÍA, MEDIDAS MO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **27/02/2012** FECHA HASTA ▶ **29/02/2012**

COD_AUTENTIF. 3382012224-01-2011 - 3929-2010-030409420

[Signature]
MIGUEL MUÑOZ CHIRRE
INSPECTOR FISCAL PESAJE
VIALIDAD XV REGION.

[Signature]
HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA